

## INVITACIÓN PÚBLICA No. 15 de 2019

**OBJETO:** “EL FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO – FINAGRO, ESTÁ INTERESADO EN RECIBIR OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (1) OPERADOR FORESTAL DE VERIFICACIÓN QUE PRESTE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA COMO APOYO A FINAGRO, TÉCNICA, Y OPERATIVAMENTE, EN LA VERIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ESTABLECIMIENTO O MANTENIMIENTO DESARROLLADAS EN EL AÑO 2019 CONFORME LOS PEMF, EN PROYECTOS DE REFORESTACIÓN COMERCIAL QUE TENGAN CONTRATOS O ACTOS ADMINISTRATIVOS CIF VIGENTES DE LOS AÑOS 2013, 2014, 2015, 2016 Y 2017

### OBSERVACIONES Y RESPUESTAS

#### I. AITEC S.A.S.:

##### PREGUNTA 1:

*En relación a 3.4.2. Experiencia mínima de la empresa:*

*Solicitamos que puedan ser tenidos en cuenta no solo la experiencia obtenida como operadores forestales, lo anterior por las siguientes razones:*

- *Considerar que la experiencia en establecimiento de plantaciones forestales comerciales y las actividades que se ejecutaran en el contrato puede ser acreditada con la misma o mayor rigurosidad en contratos con alcances u objetos diferentes a los de operadores forestales.*
- *En la invitación Publica N 13 que adelanto FINAGRO el proceso se declaró desierto, por lo que ampliar las condiciones de participación sin afectar las calidades exigidas para los trabajos garantizara una mayor concurrencia de oferentes.*
- *La solitud de cambio en la solicitud de experiencia seria para proyectos que hayan tenido como alcance el establecimiento o manejo de plantaciones forestales comerciales.*

##### RESPUESTA 1:

En respuesta a la solicitud presentada, la cual fue extemporánea, nos permitimos señalar que esta no es aceptada. Tener en cuenta como requisito habilitante para la presente Invitación una experiencia diferente a la operación técnica de plantaciones forestales comerciales dista de lo que FINAGRO requiere contratar. Las prácticas de mantenimiento y manejo silvícola de una plantación forestal comercial son muy diferentes al manejo y sostenimiento de una plantación de carácter protector, de doble propósito o de compensación ambiental; ya que el tipo de actividad, frecuencia, equipos y herramientas utilizadas en este otro tipo de plantaciones también difieren significativamente de las propias de una plantación forestal.

## II. SGS COLOMBIA

### **PREGUNTA 2:**

*Agradecemos a la entidad publicar los siguientes anexos, que se hacen integral de los términos de Referencia:*

1. *Anexos 3A - Experiencia mínima de la empresa*
2. *Anexo 3B - Experiencia específica del oferente – (EEO)*
3. *Anexo 4 - Experiencia específica de profesionales calificables – (EPC)*
4. *Anexo 5 - Oferta Económica (OE).*

### **RESPUESTA 2:**

En respuesta a la solicitud presentada, la cual fue extemporánea, nos permitimos responder su consulta aclarando que los Anexos solicitados fueron publicados desde el pasado 28 de agosto en la página web de FINAGRO (<https://www.finagro.com.co/quienes-somos/invitaciones-publicas>), Invitación Pública No. 15 de 2019, dentro del archivo llamado “Anexo 8 IP”.

---

Se publica el día 3 de septiembre de 2019.